"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ACHU
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DEGBFS-010-2015
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 155-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 25/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 920.32
Consultor/Regente que suscribió el plan: MUÑOZ CAMPOS WILLIANS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/06/2016, Término: 21/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 044-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 260-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Término PAU: 336-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 464-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.517U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ocotea sp. \| Moena*		27.82	0
2	*Protium sp. \| Copal*		20.064	0

3	*Virola sp. \| Sempo*		82.521	10.68
4	*Couratari guianensis \| Moena*		17.156	2.38

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia sp. \| Ana caspi*		14.225	4.39	4.39	100%	30,9%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		109.768	58.58	24.905	42,5%	22,7%

Fuente: Resolución N° 336-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 14:15:05

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.